EMPRESA: SAMAL S.R.L.

Asunción, 26 de AGOSTO de 2022

SEÑORES
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO U.O.C
P R E S E N T E

ID: 406.041 **REF:** ADQUISICION DE ALIMENTOS

Me dirijo a ustedes con el objeto de remitir los siguientes documentos.

• Certificado de no encontrarse en Interdicción	X	
• Certificado de no encontrarse en quiebra	X	
• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS	X	
• Certificado laboral expedido por la D.O.P. del Viceministerio de Trabajo	X	
• Certificado de cumplimiento tributario	X	
• Poder suficiente del apoderado	X	
• Constancia de presentación de la D.J.B.R.A.P. ante la CGR	X	
• Acción de Inconstitucionalidad A.I. Nº	X	
• Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato – Aseguradora: ASEGURADORA ESTE SA	Nº 1509011357.	
Observación:		

☑ Presenta
☒ No Presenta

Atentamente,

Firma: .....

Nombre y Apellido: MABEL RUIZ DIAZ

Cédula de Identidad Civil N°: 3644776

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N° 1654
RECEPCIONADO POR: ZORAIDA FALCÓN
Suboficial Mayor P.S.
Dpto. UOC
FIRMA: ..... FECHA: 26/8/22 HORA: 10:10

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011357	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA. — Localidad: ASUNCION

Tomador: SAMAL S.R.L — Documento: 80044730-1

Domicilio: DEL MAESTRO 2810 ESQUINA CORONEL CABRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/08/2022	00:00 hs de 16/08/2022	24:00 hs de 31/01/2023	169	Gs. 418.677.800

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DEL INTERIOR- POLICIA NACIONAL, con domicilio en EL PYO. INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE Y NTRA SRA., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 418.677.800.- (Guaranies: Cuatrocientos Dieciocho Millones Seiscientos Setenta Y Siete Mil Ochocientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SAMAL S.R.L, con domicilio en DEL MAESTRO 2810 ESQUINA CORONEL CABRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, OBJETO DE LA LPN SBE N°19/2022, SEGUN CONTRATO N°119/2022. ID N°406.041.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.586.364
I.V.A. s/Prima	158.636
Premio	1.745.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.745.000

Agente: CANO FLORENTIN, VICTOR ORLANDO
Dir.: TTE VICENTE ROLON VIERA Nº 1258
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1587 Tel: 0981153974

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.745.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/08/2022	1.745.000
TOTAL		1.745.000

Emitido en ASUNCION, 24 de agosto de 2022

ASEGURADORA DEL ESTE

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción - Automóvil
Aseguradora del Este S.A.